GRISELDA MENDEZ TELLO

LEGISLACION DE LOS MEDIOS

Actividad 2.3

**Introducción**

Los legisladores y diputados federales del congreso de la Unión dan a conocer propuestas de ley para darle más oportunidad al cine mexicano en materia de industria cinematográfica en cuanto a su producción, distribución y exhibición. También los derechos de autor que le competen, pues es lo que está más vinculado al cine y a la ley Federal de cinematografía como lo menciona Adriana Berrueco en su texto ”Nuevo régimen del cine mexicano y donde se contiene todo la normatividad vigente, es un estudio actualizado de la investigadora de la UNAM en materia de comunicación e industria cinematográfica.

Con 4 referencias bibliografías de senadores y diputados de la industria del cine mexicano abordare un poco el tema de la industria cinematografía en materia de legislación y su regularización, pero sobre todo para conocer más propuestas para darle más difusión cultural al cine mexicano y prioridad en cuanto a recaudación de ingresos a cineastas mexicanos.

**Desarrollo**

En México existen 2300 salas de cine, un poco más que varios países, pero incluyendo Brasil, y los mexicanos estamos siguiendo al cine 1.7 veces, tenemos también tres millones de personas que van al cine. Tenemos el precio más barato de America,pero lo que no tenemos es el apoyo a estos valores de la difusión el cine mexicano.

Así es como lo menciona el diputado Ariel Gómez Leon,al dar estadísticas de la situación en México en cuanto a la asistencia en salas de cine por parte de la población a nivel territorial. También el cine requiere de apoyos en las etapas de distribución y producción para su realización de películas.

El diputado da una lista de las películas que compiten a la par con Estados Unidos y que son hechas por cineastas mexicanos..

También deberían de participar varios grupos y actores representantes de la industria de la sociedad y el gobierno.

Esto que pide el diputado ya está hecho, pues la actriz y presidenta de la Comisión de cultura de Senado de la Republica María Rojo que participa en películas mexicanas como Rojo amanecer, El callejón de los milagro, El castillo de la pureza y La misma luna, ha propuesto reformas a la ley para apoyar al cine mexicano para que las películas mexicanas sean proyectadas en salas de mayor acceso y en horarios adecuados, como parte el apoyo a la producción y distribución del cine nacional.

Menciona la senadora María Rojo que pese a su calidad y aceptación por parte del público en el país extranjero, se enfrentan condiciones desiguales de competencia y dar prioridad a los éxitos de taquilla, lo que considera una práctica incorrecta de las productoras foráneas

Por dicha esta situación, la senadora del PRD hizo cambios en el Art 19 con el objetivo de establecer como máximo copias de cualquier película 20% en relación con el número de pantallas disponibles. Esto con el fin de que las películas mexicanas tengan más difusión que las extranjeras.

El diputado Ariel Gómez al igual que la senadora María Rojo en sus propuestas llegan al mismo objetivo de que los filmes mexicanos en salas de exhibición tengan duración de dos semanas como mínimo.

En cuanto a otras propuestas como la de la senadora Vianey Mendoza dio un análisis en su video de la situación actual en la industria del cine en México.

Un dato importante y que a lo mejor no tenemos conocimiento es que México ocupa el 5to lugar a nivel mundial en asistencia de salas y el 11% de recaudación de ingresos en taquilla. Pero de los 156 millones de venta de boletos que se venden cada año, solo el 5 % toca a la exhibición de las películas hechas por cineastas mexicanos, es por eso que la senadora propone una nueva legislación eficaz, que detonarían buenos beneficios para el país en cuanto al producto interno bruto.

Para dar por cerrado esto y como principal referencia del tema, Adriana Berrueco una investigadora de la UNAM hace un análisis de la situación actual de cine mexicano y que ha pasado en 50 años en cuanto a esto y da puntos importantes de la reforma que son los siguientes:

Nueva ley que data de 1992 : Se rompió con los principios clásicos de protección para la producción de cinematografía

1997🡪 Vigencia de una nueva ley del derecho de autor, que rompe con el modelo clásico de protección a los autores en beneficio de los productores

2001🡪 Reglamento de cinematografía

Cuando se publicó la reforma desde 1999 se especificó que no están reñidos los aspectos comerciales con el aspecto artístico y cultural de la cinematografia,esto es importante porque no se toma una posición muy parcial que pudiera paralizar precisamente a lo poco que queda de la industria cinematográfica

El derecho de autor tiene la factibilidad de decir si se divulga o no su material y en qué forma a de divulgarse, tiene derecho a que su obra se modifique también.

**Conclusión**

Son propuestas que pueden ser viables para el Senado de la Republica, pues nosotros los mexicanos no vemos la situación actual de cómo se encuentra la industria mexicana y aunque con estos datos ya tengamos conocimiento de que México ocupa el 5to lugar en asistencia salas, puedo concluir que no valoramos a la cultura de nuestro cine y que todos los ingresos de recaudación se van para el extranjero que es donde se aprecia más el cine por el mexicano.

Tenemos un patrimonio cultural de cine muy bueno, pero si no lo sabemos aprovechar el cine mexicano se ira para abajo sin reconocer que con estas propuestas que algunas ya están practica como las que mención María Rojo habrá nuevas oportunidades para los cineastas mexicanos, sobre todo para aquellos jóvenes que desean desarrollarse en el séptimo arte y no tener la necesidad de mostrar su material cinematográfico a otros países extranjeros.

Lo que me llama la atención es que también un problema para esto como lo menciona Adriana Berrueco es el dinero, también relacionado con el derecho de autor, pues para la producción de una película entran muchos esfuerzos artísticos de muchas personas que forman toda una organización para la realización de películas.

Son estadísticas importantes de los diputados y senadores que mencionan en cuanto a la situación del cine mexicano, pues así nos damos cuenta que CINEPOLIS,la empresa líder en venta de boletos de películas tiene una gran infraestructura de comercio en el país para impulsar el cine, pero también deberá de darse la oportunidad esta empresa de difusión al cine mexicano.

**REFERENCIAS**

Video Proporcionado. Adriana Berrueco. Investigadora de la UNAM

Reforma a la Ley Federal de Cinematografia.Ariel Gómez León.

<http://www.youtube.com/watch?v=VYeW-A-gsfs>

# El informador. María Rojo propone reformas a la ley para apoyar al cine mexicano. Recuperado 11/10/13.

<http://www.informador.com.mx/entretenimiento/2011/327812/6/maria-rojo-propone-reformas-a-la-ley-para-apoyar-al-cine-mexicano.htm>

# Senadora Vianey Mendoza propone reformas a la Ley de Cine

<http://www.youtube.com/watch?v=aV6mRgjMijc>